

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones doña Josefa Calvo Iglesias y esposo, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Jabalón 4-7.º B (Expte. MA-33, Cta. 390).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en C/ Jabalón 4-7.º-B- (Expediente personal MA-33, Cta. 390), se pone de manifiesto a doña Josefa Calvo Iglesias, y esposo, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 20 de abril de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, convocando a las personas que pudieran ostentar algún derecho sobre la vivienda sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 85, de Málaga (Expte. MA-9, CTA. 146).*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de viviendas de promoción pública, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 85, Expediente MA-9, CTA. 146, por lo que se convoca a las personas que pudieran ostentar algún derecho sobre dicha vivienda, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes.

Indicándoles que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 21 de abril de 2004.- El Delegado, José M.<sup>a</sup> Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio

que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de diez días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. Expte.: 98-215/99 JR:3.

Interesado: Marta Zorrero Rispa.

Curso: 21-310.

Ultimo domicilio: C/ Don Manuel Serrano, 17, 21640, Zalamea la Real.

Extracto acto administrativo: 1.º Certificado de períodos de inscripción, de la Oficina del SAE de su demarcación, desde el 16.6.00 hasta el 15.2.01.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 29 de abril de 2004.- El Director (Decreto 21/1985), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2000/J/0424, 41-00003	Natividad Segura Garcia	28858265G
41/2001/J/0311, 41-00001	Sebastian Morillas Segundo	30224081B
41/2001/J/0352, 41-00016	Francisco A. Garcia de Valderas	27306516L
41/2001/J/0421, 41-00001	Adrian Salvador Gordon	77802872J
41/2001/J/0433, 41-00011	Carmen Gonzalez Reigada	27837468Q
41/2002/J/0247, 41-00004	Almudena borrego leon	79192278N
41/2002/J/0248, 41-00001	Juan Carlos Jaramillo martin	05657860K
41/2002/J/0270, 41-00001	Antonio Hernandez Bellido	27309485K
41/2002/J/0361, 41-00009	Ana Maria Cansino Diaz	28815237D
98/2000/J/0163, 41-00005	Andres Garcia Marquez	28760854K
98/2001/J/0067, 41-00001 -FF	Adelaida Fernandez sanchez	26224398M
98/2001/J/0083, 41-00013	Mª Rosario Oliver Puelles	27285076S
98/2001/J/0084, 41-00032	Rafael CarmOna Avila	28579354Z
98/2001/J/0135, 41-00175	Adela Isabel santana campos	53690885F
98/2001/J/0266, 41-00376	Petro Mudryk *	03938081K
98/2001/J/0266, 41-00377	Yuriy Sosyedyn *	03876842P
98/2001/J/0363, 41-00508	Francisco Javier Rodriguez Dueñas	48875374Y

Sevilla, 26 de abril de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un Permiso de Investigación. (PP. 1247/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por Resolución de esta Delegación de fecha 26 de marzo de 2004, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Minesroca, S.L., con domicilio en Macisvenda-Abanilla (Murcia), C/ Benito Pérez Galdós núm. 26, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de «Marisa», para todos los recursos de la Sección C), en el término municipal de Almedinilla, de esta provincia, con una extensión superficial de 10 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.998.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGRM en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4°06'00"	37°26'40"
1	4°05'20"	37°26'40"
2	4°05'20"	37°27'00"
3	4°04'40"	37°27'00"
4	4°04'40"	37°26'00"
5	4°06'00"	37°26'00"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 26 de marzo de 2004.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando petición de documentación justificativa del fraccionamiento/aplazamiento recaída en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el artículo 7 y en la Disposición Adicional Quinta de la Orden de 30 de noviembre de 1999.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la petición de la documentación justificativa del fraccionamiento/aplazamiento correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Alhama Motor, S.C.A.  
 Dirección: Pol. Ind. Nave 2 18120 Alhama de Granada (Granada).  
 Núm. Expte.: SC.033.GR/00.  
 Asunto: Notificación de la petición de la documentación justificativa del fraccionamiento/aplazamiento.  
 Motivo: Cumplimentación de la documentación que se relaciona a continuación.

- Domicilio de la persona, que en su caso, represente a la entidad y documentos que acrediten dicha representación.
- Causas que motivan la solicitud del fraccionamiento/aplazamiento.
- Garantía suficiente para responder al pago de la deuda aplazamiento/fraccionamiento.
- Lugar.
- Fecha.
- Firma.

Con el fin de proceder a dictar, en su caso, la correspondiente resolución del fraccionamiento/aplazamiento de la deuda, se le advierte expresamente a la citada entidad que dispone de un plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que cumplimente en todos sus extremos lo requerido, pues de no hacerlo, se le tendrá por desistida de su petición procediéndose al archivo de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.